

AVISO No. 506

31 julio de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUZ PATRICIA LOPEZ HENAO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 4123 DE 19 DE JULIO DE 2023**

Persona a notificar: **LUZ PATRICIA LOPEZ HENAO**

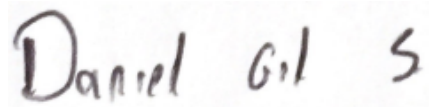
Dirección del predio: **LA ISABELA MZ 9 CASA 10**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **Abogado Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P

Armenia, 28 julio de 2023

Señor (a):

LUZ PATRICIA LOPEZ HENAO

Dirección de notificación: **LA ISABELA MZ 9 CASA 10**

Matricula: **12079**

Armenia, Quindío

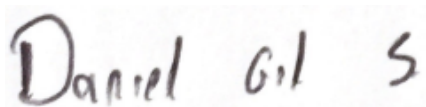
ASUNTO: Notificación por Aviso 506-OFICIO PQRDS 4123 del 19 de julio de 2023.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 506** – OFICIO PQRDS 4123 del 19 de julio de 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P

OFICIO PQRDS 4123

Armenia, 19 de julio de 2023

Señor (a):

LUZ PATRICIA LOPEZ HENAO

DIRECCION: La Isabela Mz N Casa 10

Matrícula No. 12079

Armenia, Quindío

Cordial Saludo,

De acuerdo a las Peticiones por vía web Con Radicado: **2023PQR728871** y de conformidad con el escrito relacionado en el asunto de referencia, es menester de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, informarle que, verificado en el sistema el historial del predio ubicado en La Isabela Mz N Casa 10, identificado con Matrícula 12079., se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra a paz y salvo en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Que si un usuario y/o suscriptor considera que en la factura de servicios públicos le están cobrando algo que no ha consumido, tiene derecho a reclamar por ello, siempre que sea dentro de los 5 meses de expedición de la factura por la cual presenta la inconformidad, ello según lo establecido en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1.994(...) En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las Empresas de Servicios Públicos (...).

Que, al revisar el registro de mediciones del predio identificado con Matrícula 12079, se observa que entre los períodos de mayo, junio de 2023, se presentó una DESACUMULACIÓN DE CONSUMO; en razón a lo anterior se evidencia en el sistema una atención presencial el día 11 de julio del año en curso donde solicita exactamente lo mismo que en la petición radicada, atención en la cual fue debidamente asesorada por uno de nuestros funcionarios, despachando favorablemente su petición se realizando un ajuste al periodo facturado en virtud a que para el periodo del mes de mayo se presentó un error de lectura para el predio identificado con **matricula 12079**.

Consulta de productos por contrato (acreat)

Inicio Ventas Inicio Pagos Inicio Mediciones Datos Mediciones Datos Ordenes Plan de Medicion Datos Lecturas Anillos Unidades Medicionales Solos a Tarifa Copagos Trámites

Código del producto 120791 ACUEDUCTO

Atenciones

Ver Separar

| | Tipo Tramite | | Atención | Causas | | Estado | | Fecha Radicado | Fecha Respuesta | Persona Reporta |
|-----------------|--------------|-------------|----------|--------|--------------------------------------|--------|-------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| | Código | Descripción | | Código | Descripción | Código | Descripción | | | |
| CON EL CONSU... | 2 | RECLAMO | 1019711 | 70 | INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBR... | 3 | SOLUCIONADA | 2023-07-11 12:00... | 2023-07-11 03:22... | LOPEZ HENAO LUZ |
| ACION | 1 | PETICION | 939799 | 60 | VISITA VERIFICACION | 3 | SOLUCIONADA | 2023-02-27 09:57... | 2023-02-28 05:23... | AREA DE CRITICA |
| ACION | 1 | PETICION | 854908 | 60 | VISITA VERIFICACION | 3 | SOLUCIONADA | 2022-08-27 08:54... | 2022-08-29 03:29... | AREA DE CRITICA |
| JGA | 3 | QUEJA | 128118 | 25 | REPARACION DE FUGA | 3 | SOLUCIONADA | 2017-07-03 12:00... | 2017-08-05 07:46... | LOPEZ HENAO LUZ |

Detalles de Tramites

| | | | | | |
|----------------------|--|----------------------|---------------------|-------------------|------------------------|
| Código Atención | 1019711 | Fecha Radicado | 2023-07-11 12:00:00 | Tipo Notificacion | PENDIENTE NOTIFICACION |
| Observación | predio posiblemente existió error de lectura en el mes pasado no hay cambios en el uso son tres personas se distribuye el consumo de 30m3 en dos meses para acogerse al subsidio del estrato cobrando 15m3 | Fecha Notificacion | | Tipo Respuesta | PENDIENTE DE RESPUESTA |
| Fecha Traslados SSPD | | Usuario | HJSALAZAR2 | | |
| Fecha Respuesta | 2023-07-11 03:22:38 | Descripción Servicio | | | |

Que, es importante recordar al peticionario, que el decreto 302 del 2000 ARTÍCULO 20, Inciso final ha establecido lo siguiente:

“Es obligación del suscriptor o usuario mantener la cámara o cajilla de los medidores limpia de escombros, materiales, basuras u otros elementos. Adicional a ello, el contrato de Condiciones de Acueducto y Alcantarillado de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. En su cláusula 12 Obligaciones de suscriptor y/o usuario. Numeral 5º Permitir la lectura de los medidores y su revisión técnica”

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud

Atentamente

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.